

**ACTA DE SESIONES ORDINARIAS No. 001 DE 2023****FECHA:** SAN GIL, FEBRERO 1 DE 2023**HORA:** A LAS 7:14 AM A LAS 9:31 AM**LUGAR:** RESINTO DE SESIONES**PRESIDE:** ALVARO BUENO TAPIAS – Preside H. Concejal Municipal 2023**ASISTENCIA:****Honorables Concejales:**

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. FABIAN ALBERTO AGUILLON
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCIA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSE JULIAN VARGAS
11. RANDY SAID MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios y contratistas del concejo municipal:

Auxiliar: Mariana Santos

Asesor jurídico externo: Alexander Viviescas Ardila

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Instalación Sesiones Ordinarias Primer Periodo.
Himnos: Nacional, Departamental y Municipal
4. Presentación Plan de Acción Periodo Legal 2023
5. Intervención del Alcalde Municipal y/o su delegado para presentar Informe ejecución del plan de desarrollo "SAN GIL CON VISIÓN CIUDADANA"
6. Presentación informe de gestión vigencia 2022 por el honorable concejal José Julián Vargas
7. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores
8. Distribución de proyectos de acuerdo a la comisión respectiva.
9. Asignación de ponente para estudio de proyectos de acuerdo.
10. Lectura de documentos y comunicaciones.
11. Proposiciones y asuntos varios

DESARROLLO:

PERESIDENCIA: Muy buenos días honorables concejales hoy miércoles 1 de febrero de 2023, damos inicio a la sesión ordinaria del primer periodo, saludando a los compañeros corporados la mesa directiva, a la comunidad sangileña que nos ven y nos escuchan a través de diferentes medios de comunicación, a las personas que se encuentran en el recinto del Concejo acompañados, damos inicio, señorita secretaria por favor llamado a



intervención ya que no se si pueda estar durante toda la sesión señor presidente aprovechar ya que le envié durante varias oportunidades, pues a través WhatsApp señor presidente, de la Secretaría del Concejo también envié un WhatsApp para invitar a los diferentes secretarios sobre su plan de acción que se realizó esta vigencia 2023, sabemos que este es el último año de la administración municipal del arquitecto Hermes Ortiz Rodríguez, y las disposiciones del Concejo pues es hacer un seguimiento plan desarrollo, por experiencia en varias administraciones pues a veces quitan metas, en lo referente presidente es invitarlos según programación que tenga presidente, también a la corporación autónoma de Santander, a los líderes del paro que se realizó vía Cabrera, es importante tenerlo en cuenta presidente, ya lo había hecho mediante WhatsApp que está radicado con la secretaria del Concejo, es importante está sesión y los diferentes secretarios, gerente del terminal, hablar un tema importante que la comunidad está pidiendo, que es presidente lo del espacio público, importante pude dar cuenta que la reunión que tuvo la mesa directiva, pues ya esas solicitudes han tenido eco, yo sé que otros dos concejales han pasado solicitud para los diferentes secretarios, pero ya es de usted señor presidente en el cual se pueda tener en cuenta bien sea los que no pueda para este mes de febrero, pero sí presidente para mayo, para hacer un buen debate con ellos, seguir el plan de desarrollo, incluso también el señor personero, presidente estoy mirando el WhatsApp que muy amablemente Olga me dio contestación, y es importante presidente, pues tener a los diferentes secretarios acá, que no queda sino estas sesiones, mayo, y después estos concejales yo sé que la mayoría ya va para la alcaldía, según entiendo van a ser candidatos, concejal José Julián la apreciación que me han llegado a las redes sociales, para que usted también lidere así como otros compañeros del otra bancadas, sé que no van a estar la mayoría, vamos a quedar muy poquitos, no sé los que llegan a reemplazarlos si tendrán afinidad para que los diferentes secretarios vengán a rendir el informe, así como la situación de orden público, todos somos pendientes. Es importante resaltar esa situación, porque lo que acontece los demás municipios con el amigo nuestro, Vásquez que es un comerciante que ha estado siempre a acá en San Gil, Gerardo, pues él ha hecho todo su trabajo político, lo estaba haciendo acá en el municipio de San Gil y Mogotes y pues lamentablemente pues tuvo ese suceso, pues fue sicariato se llama eso, entonces mi solidaridad para toda la familia, para la familia de don Gerardo Vásquez que fue un gran amigo de nosotros y ojalá se puedan aclarar todo este tema de este padecimiento, de este sicariato.

Entonces nuevamente señor presidente para que tenga en cuenta invitarlos a ustedes, concejales los que va para alcaldía, José Julián que lidere lo del partido liberal con el concejal Jimmy para que se pongan de acuerdo y que bueno, pero déjemos a los que llegan para el Concejo Municipal hacer este debate presidente, tenga en cuenta mi solicitud, le agradezco para el mes de febrero o mayo hacer estos respectivos debates porque los concejales que se van a ir del Concejo Municipal, que está renunciando pues no tenemos la oportunidad para que por favor si pueden hagan el favor nos dejan ahí el cuestionario, sino pues quedaron ahí los que quedamos. Muchas gracias Presidente.

SECRETARIA: Honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JOSE JULIAN VARGAS:** Bendecida mañana para usted señorita secretaria, al igual que para todo el equipo de trabajo de apoyo administrativo del Concejo Municipal, a la mesa directiva honorables concejales del municipio de San Gil, a la comunidad sangileña que nos acompañan en la retransmisión de las redes sociales, a los medios de comunicación, periodistas comunidad general, saludo especial hoy en el inicio esta sesiones ordinarias, ojalá sea un mes bastante productivo, no solamente para la corporación pública Concejo municipal, sino para toda la comunidad sangileña la que invitamos para que se hagan partícipes de esta sesiones ordinarias, presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Honorable concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días señorita secretaria, un saludo muy especial a la mesa directiva, igualmente saludar a los corporados del municipio de San Gil, saludar a nuestras asistentes que madrugan todos los días a transmitir las sesiones del concejo para que la comunidad se entere, igualmente saludar a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 5 de 29

Entonación del himno nacional, departamental y municipal.

Gracias honorables concejales, señorita secretaria continuamos con el orden del día cuarto.

4. PRESENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN PERIODO LEGAL 2023

SECRETARIA: Cuarto, presentación del plan de acción periodo legal 2023.

PRESIDENCIA: Honorables concejales tengo en mis manos la resolución número 004 de enero 24 del 2023, voy a darles un resumen de este plan de acción institucional del Concejo municipal de San Gil.

SECRETARIA: Presidente recordarles a los honorables concejales que este plan de acción lo tienen en las carpetas compartidas de sus computadores y también lo pueden encontrar en la página web del Concejo Municipal.

PRESIDENCIA: Muchas gracias secretaria.

Lectura de la resolución.

Resolución 04 de enero de 24 del 2023, "por medio del cual se adoptan el plan de acción institucional del Concejo municipal de San Gil Santander para la vigencia 2023".

La mesa directiva del Concejo municipal de San Gil, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo tres 13 de la constitución nacional, en concordancia con la ley 87 de 1993 ley 14 74 el 2011 el decreto 21 45 de 1999 en de en decreto nueve 43 del 21 de mayo de 2014 acuerdo 004 del 5 de marzo de 2020, y considerando a que el derecho el decreto nacional 21 45 a 1999 en el artículo 11 del capítulo tres considera la planeación como uno de los procesos fundamentales de la administración, al considerar como una herramienta general que articula y orienta las acciones de la entidad para lograr los objetivos institucionales, en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general es el principal referente de la gestión y de marco de la actividad del control interno, puesto que a través de ellas se define y determinar los las estrategias y objetivos y metas de que en el artículo 74 de la ley 14 se 74 el 2011 establece que todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectivas páginas web. El plan de acción para el año siguiente, en el cual se especificará los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables los planes en generales de compras y distribuciones presupuestales de sus proyectos de inversión. A la iniciación de la gestión sé que en el ejercicio de las planeación organismos nacionales deben llevar explícitos los características importantes deben ser participativos y concertados, así como tener un despliegue adecuado y suficiente en todos los niveles y espacios de las instituciones, por lo tanto, la planificación de la gestión debe sumergirse como una responsabilidad corporativa tanto en su contribución como en su evolución y evaluación de que los planes de acción institucionales deben ser elaboradas teniendo en cuenta las obligaciones legales y administrativas. El plan de acción es una herramienta básica del proceso administrativo que permite direccionar la organización de acuerdos con sus políticas y objetivos de calidad con el fin de ejercer la misión y visión constitucional de manera eficiente y eficaz, perdón, que el plan de acción institucional del Concejo Municipal debe ser flexible, de tal manera que permita la modificación necesaria para el cumplimiento de sus metas. Por lo anterior expuesto, resuelve artículo primero adoptar el plan de acción institucional del Concejo municipal de San Gil Santander para la vigencia 2023 según documento anexo que se hace parte integral del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la parte normativa del mismo artículo segundo el cumplimiento del plan de acción tiene el carácter de responsabilidad en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los concejales delegados y al y al secretario o secretaria general, quien será referente para realizar el respectivo seguimiento artículo tercero notifíquese la presente resolución a todos los concejales y funcionarios del Concejo y exponga su publicación en las páginas web de la corporación la cartelera de la Secretaría General artículo cuarto. La presente resolución rige a partir de



Por esta razón, en el presente Plan de Acción además de contemplar los Objetivos que se pretenderán lograr en la vigencia 2023, también se contemplan el diseño de las estrategias a seguir para lograr esos objetivos.

CONFORMACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PLENARIA DEL CONCEJO

NOMBRE DEL CONCEJAL	PARTIDO POLÍTICO
CIRO ALFONSO MORENO SILVA	CAMBIO RADICAL
HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ	CENTRO DEMOCRATICO
EDISON RANGEL GUERRERO	CENTRO DEMOCRATICO
FABIAN ALBERTO AGUILLON BALLESTEROS	COALICIÓN TODOS SOMOS SAN GIL
CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS	CONSERVADOR COLOMBIANO
JULIAN CAMILO VILLAR CHACON	CONSERVADOR COLOMBIANO
ALVARO BUENO TAPIAS	LIBERAL COLOMBIANO
JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ	LIBERAL COLOMBIANO
JOSE JULIAN VARGAS	LIBERAL COLOMBIANO
JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ	LIBERAL COLOMBIANO
RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA	LIBERAL COLOMBIANO
JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL
PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA	MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL

Y la mesa directiva del Concejo Municipal está presidida por el honorable presidente Álvaro Bueno Tapias; primer vicepresidente Jaime Jimmy García Díaz; segundo vicepresidente Juan Carlos Calderón Granados.

Contenido del plan de acción:

1. que se busca
2. que queremos
3. nuestros valores
4. diagnóstico
5. objetivos
 - 5.1 política de calidad
 - 5.2 objetivos de calidad
 - 5.3. Objetivos específicos
6. plan de acción
 - 6.1 plan estratégico
 - 6.2 proyección comunitaria
 - 6.3 fortalecimiento institucional
 - 6.4 plazo
 - 6.5. Seguimiento
 - 6.6 presupuesto

PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

1. **QUE BUSCAMOS:** El Concejo Municipal de San Gil, es una Corporación Pública, su objetivo primordial se fundamenta en ejercer el control político. Presta a estudiar, analizar, discutir y plantear proyectos de acuerdo para el municipio, facilitando la participación democrática mediante el debate y actuando como vocero y representante de la comunidad a la vanguardia del uso adecuado de los recursos del presupuesto municipal basado en los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, e imparcialidad en la toma de decisiones que se ejerzan para el desarrollo integral de nuestras comunidades.
2. **QUE QUEREMOS:** Mejorar continuamente los mecanismos de control político, generando un ambiente de confianza y credibilidad ante la sociedad y el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, buscando que para el año 2023 seamos reconocidos como líderes en el desarrollo y progreso de nuestra región logrando redireccionar las políticas de desarrollo sociales, culturales y del ambiente.
3. **NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES.** Los valores del Concejo Municipal son las convicciones profundas que respetamos todos aquellos que integramos la Corporación e interactuamos con ella, que determinan nuestra manera de ser y de orientar nuestra



oportunidades y beneficios de desarrollo; buscando reducir los desequilibrios; haciendo énfasis en lo rural y promover la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- **ASOCIATIVIDAD.** Las Autoridades municipales, con el fin de lograr objetivos de desarrollo económico y territorial, propiciarán la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas. Así mismo, promoverá la celebración de contratos plan y alianzas público-privadas para el desarrollo rural.
 - **ECONOMÍA Y BUEN GOBIERNO.** El Municipio buscara garantizar su auto sostenibilidad económica y fiscal, y deberá propender por la profesionalización de su administración, para lo cual promoverá esquemas asociativos que privilegien la reducción del gasto y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.
 - **COORDINACIÓN:** Las Autoridades Municipales, al momento de ejercer sus competencias y sus responsabilidades, podrán conciliar su actuación con las otras Entidades Estatales de diferentes niveles.
 - **CONCURRENCIA:** Los Municipios y otras Entidades Estatales de diferentes niveles que tengan competencias comunes sobre un mismo asunto, buscaran ejercerlas conjuntamente en lo posible en aras de conseguir el fin para el cual surgieron las mismas.
 - **SUBSIDIARIEDAD:** La Nación, las Entidades Territoriales y los esquemas de integración territorial apoyaran en forma transitoria y parcial a las Entidades de menor desarrollo económico y social, en el ejercicio de sus competencias regulatorias, cuando se demuestre su imposibilidad de ejercerlas debidamente.
 - **COMPLEMENTARIEDAD:** Para complementar o perfeccionar la prestación de los servicios a su cargo y en desarrollo de proyectos locales, los Municipios podrán hacer use de mecanismos de asociación, cofinanciación y/o convenios, (de acuerdo con el marco legal).
 - **PARTICIPACIÓN:** Las autoridades municipales garantizaran el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa
 - **DEBIDO PROCESO:** El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.
- a) **BUENA FE:** Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

4. DIAGNÓSTICO DEL CONCEJO

El Comité de Planeamiento integrado por la Mesa Directiva se reunió, para analizar la Corporación, su funcionamiento Interno e Imagen Institucional y encontró las siguientes deficiencias:

- Baja participación de la ciudadanía en las sesiones que realiza el Concejo Municipal, las cuales son transmitidas a través de la red social Facebook Live.
- Los Concejales no están muy bien preparados para presentar proyectos de acuerdo de iniciativa propia.
- El Concejo no tiene sistema de transcripción de actas por dictado por voz para agilizar la elaboración de las Actas.
- El Secretario del Concejo y los Concejales requieren una mayor capacitación.
- El Concejo no ha hecho la rendición de cuentas a la que hace referencia el artículo 58 de la Ley 1757 de 2015.
- El Concejo debe ajustar su reglamento interno al ámbito de aplicación de la Corporación.
- El Concejo tiene bienes obsoletos o en desuso que provocan hacinamiento y debe dárseles de baja
- El Concejo no ha implementado el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**
- El Concejo obtuvo un bajo puntaje en la medición del índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA



- Actualizar el Reglamento Interno del Concejo Municipal y adecuar sus disposiciones a los últimos cambios normativos, garantizando el cumplimiento de la Ley de Bancadas y el correcto trámite de los proyectos de Acuerdo que se sometan a consideración de la Corporación.
- Desarrollar actividades para la sostenibilidad y mejoramiento del MECI y la Ley de Archivo a fin de rendir los informes de ley correspondientes al Departamento Administrativo de la Función Pública y el Archivo General de la Nación.
- Tener actualizada la página web del Concejo Municipal para que la comunidad conozca cada una de las actuaciones que se desarrollan dentro de la misma.
- Expedir los manuales de procesos y procedimientos, el manual de contratación, el código de ética y el manual de funciones y competencias laborales.

6. 6.1. ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN AÑO 2023 - 2024.

Este documento sintetiza una propuesta de cambio organizacional y administrativo para el Concejo Municipal, dándole continuidad a los procesos administrativos que se vienen adelantando, fortaleciéndolos e implementando unos nuevos. El presente Plan de Acción ha sido elaborado a partir de conclusiones obtenidas después de varios años de trabajo en la entidad, las experiencias obtenidas, las deficiencias detectadas y el conocimiento puntual de los problemas que hoy pueden afectar a la Honorable Corporación. Las consideraciones para este documento, se han soportado principalmente en el estudio documental de eventos, reuniones, pronunciamientos, propuestas, reglamentos y estatutos; en la indagación acerca del marco institucional en el que se desempeña el Concejo, y de su comportamiento organizacional y financiero; y en la realización de una serie de entrevistas a personas que han participado del desarrollo de la Corporación, que tienen relación con ella o que realizan un trabajo en entidades que se pueden asemejar en sus propósitos. En el plan estratégico y plan de acción de la vigencia 2023 se plantea la necesidad de implementar un comité de seguimiento y de control interno con el fin de dar cumplimiento a la Ley, para analizar, orientar y evaluar proceso por proceso con fecha final hasta el 30 de Diciembre de 2023, un modelo que permite hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en cada una de las áreas de la organización.

6.2 PROYECCIÓN COMUNITARIA

Todos Somos Concejo: El papel que desarrolla el Concejo debe ser más protagónico, obviamente dentro de los parámetros constitucionales que el rol lo permite, sin embargo, se debe designar una Comisión que realice un monitoreo permanente a las necesidades que son expresadas por las Comunidades, que en muchas ocasiones son repetitivas y quizá puedan ser resueltas mediante Proyectos de Acuerdo o iniciativas desde el Cabildo Municipal.

El Concejo va al Campo: No debemos desconocer su vocación agropecuaria, de hecho, el territorio está constituido por el sector rural y la importancia radica básicamente en aspectos como la competitividad del sector productivo, el cual debe estar acorde con el de los municipios con los cuales se colinda y específicamente con la Agenda Interna.

Por ello el Concejo, debe descentralizarse y llevar el Cabildo al sector rural el cual nutre al municipio y le da vida, es así como se debe pensar en sus necesidades, generar propuestas y acompañarlo con soluciones y el Concejo será el canalizador de dichas acciones a favor de nuestros campesinos, teniendo como punto de partida la participación voluntaria de los Concejales.

6.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Existen diversos mecanismos para poder fortalecer la imagen del Concejo Municipal, a pesar de las limitaciones básicamente de recursos económicos, serán las alianzas con otras entidades las que permitirán optimizar estos, buscando la formación de los Concejales, abiertos a la veeduría pública y buscando el mejoramiento en infraestructura, tecnología y del talento humano y finalmente mejorar la difusión de las acciones del Concejo.



- Promover la formación y capacitación del personal vinculado a los archivos en los diferentes niveles y áreas de trabajo.
- Participar en proyectos de recuperación de memoria y formación de identidad apoyándose en la documentación contenida en sus fondos documentales.
- Llevar actualizado el libro Registro de Inventario Documental, consignando los ingresos y salidas documentales.
- Organizar la documentación que se encuentre bajo la responsabilidad del Archivo del Concejo, mediante el desarrollo de actividades como: rescate, conservación, clasificación, ordenación, descripción, selección, administración y servicio documental.
- Elaborar los Instrumentos descriptivos (Guías, Inventarios, catálogos e Índices), necesarios para la prestación eficiente y eficaz de los servicios Archivísticos.
- Elaborar e implementar el Sistema de Conservación Documental SCD.
- Elaborar, actualizar y/o ajustar las Tablas de Retención Documental TRD, cada vez que se produzca una casual establecida en el Artículo 14 del Acuerdo AGN 004 de 2013, que reglamenta parcialmente el Decreto 2578 de 2012.
- Elaborar e implementar las Tablas de Valoración Documental TVD.
- Diseñar e Implementar el Programa de Gestión Documental (PGD) para el Concejo.
- Implementar procesos de selección y eliminación documental, cumpliendo con los plazos de retención, disposición final y procedimientos previstos en las Tablas de Retención y Valoración Documental.
- Ejecutar los procesos de reproducción documental mediante técnicas de microfilmación y/o digitalización, atendiendo lo dispuesto en las TRD y TVD.
- Ofrecer los servicios de información y reprografía, a usuarios internos como externo de la Alcaldía, cumpliendo con los protocolos, reservas y trámites previstos en los respectivos manuales y/o reglamentos de Archivo.

El Concejo Informa: Realizar una vez terminadas las sesiones ordinarias y extraordinarias de la corporación, ruedas de prensa y emitir boletines de prensa; lo anterior para mantener a la comunidad informada de los sucesos, proyectos, debates que la corporación realiza en el periodo constitucional de sesiones.

El Concejo si Registra: El Concejo Municipal, al ser una entidad pública, se encuentra sometida a una serie de obligaciones periódicas a las que se les debe hacer seguimiento y evaluación para garantizar su cumplimiento. Una de estas obligaciones es la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- la cual busca mejorar los procesos y controlar los riesgos en el Concejo Municipal. Así mismo, debemos presentar unos informes periódicos al Departamento Administrativo de la Función Pública a través del aplicativo dispuesto para tales fines, razón por la cual se hace necesario darle cumplimiento a la norma, por lo que en la próxima vigencia será uno de los propósitos principales implementar este sistema de calidad.

Entre los beneficios que obtendrá el Concejo puedo destacar los siguientes:

- Se construye y fortalece la ética institucional.
- Se previenen los riesgos.
- Se obtiene una organización por procesos
- Se encauza la entidad hacia un control corporativo permanente
- Se mide la gestión en tiempo real.
- Se enfatiza en la generación de información suficiente, pertinente, oportuna, de utilidad organizacional y social,
- Se articula con los sistemas de información existentes.
- Se controla la efectividad de los procesos de comunicación pública y rendición de cuentas.
- Se fortalece la función de evaluación independiente al control y la gestión.



Para ejecutar el presente Plan de Acción se dispone del personal administrativo del Concejo y los recursos apropiados en el Presupuesto de Funcionamiento de la Corporación aprobado para la vigencia 2023 y las gestiones que desde la Presidencia se adelanten con otras entidades.

6.7 RESPONSABLES

Son responsables de dar cumplimiento al presente Plan de Acción los miembros de la Mesa Directiva, el Secretario General y todos los demás Concejales Firmado por el presidente del concejo municipal vigencia 2023 y se anexa el presupuesto de la vigencia.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DE SAN GIL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Table with columns: CODIGO PRESUPUESTAL, DETALLE, VALOR, VALOR, VALOR. Includes sections for INGRESOS and GASTOS.

Table with columns: CODIGO PRESUPUESTAL, DETALLE, VALOR, VALOR, VALOR. Includes sections for INGRESOS and GASTOS.

Table with columns: CODIGO PRESUPUESTAL, DETALLE, VALOR, VALOR, VALOR. Includes sections for INGRESOS and GASTOS.

Entonces señores concejales así dando un resumen de este plan de acción institucional del Concejo Municipal del municipio de San Gil, le dejamos en sus archivos y en sus correos, le dejamos plasmado la acción institucional del Concejo, también se encuentra una tabla para que ustedes las revisen con los recursos de este presupuesto del Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2023.

Muchas gracias señores concejales, entonces para continuar con el orden del día, vamos a llamar a lista algo al honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal PABLO ALDAIR SARMIENTO: Muy buenos días presente presidente.

PRESIDENCIA: Damos también llamado a lista al honorable concejal Fabián Chaparro.

Interviene el señor concejal FABIAN CHAPARRO: Presente presidente.

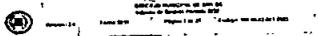
PRESIDENCIA: Señorita secretaria continuamos con el orden del día.



hacia parte del plan anticorrupción y ojalá podamos llegar a todos los grupos poblacionales y de interés de nuestra comunidad sangileña, a la vez esta rendición de cuentas genera e implica también la capacidad y el derecho de la ciudadanía de obtener información, explicación y retroalimentación de los diferentes estamentos estatales del gobierno, con el fin de una otra forma de que seamos evaluados y que podamos mejorar nuestras propuestas y obtengamos incentivos para corregir a futuro y en el presente la gestión que venimos realizando, premiar o sancionar los resultados y la misma corporación genera los espacios para dar cumplimiento a ello y en eso es un sentido que hoy inicia en las sesiones ordinarias en las cuales la comunidad tiene la posibilidad, tiene la voz para retransmitir sus ideas, sus criterios y también sus calificaciones frente a los corporados y a la corporación en general. Así, entonces entendiendo que la relación de cuentas es un proceso que busca en cierta manera la transparencia de gestión de la administración pública y la adopción de los principios de buen gobierno de la eficacia, de la eficiencia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público, la corporación del Concejo municipal de San Gil como entidad pública está en la obligación de informar y explicar los avances y los resultados de cada una de sus gestiones, así como el avance en la garantía de los derechos a los ciudadanos a las organizaciones sociales a través del diálogo público. La justificación de este informe de rendición de cuentas está enmarcada en la constitución política colombiana, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo de los ciudadanos. Es así que mediante la ley 89 de 1998 se estableció que las entidades y organismos de la administración pública tiene la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión pública para dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. Eso queda en el documento, el cual está plasmado en la red y en la página web de nuestra corporación pública, y de una otra forma también va ser parte del acta del día de hoy y en los audios y la imagen o el documento el video que queda en el fanpage del Concejo Municipal. Asimismo, mediante el artículo 48 de la ley 1757 del 2015 por el cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y el documento conpes 3654 del 2010 por el cual se establece la política rendición de cuentas, el cual señala la rendición de cuentas no como una expresión de control social y que comprometen acciones de petición de información y explicación, así como la evaluación de la gestión, que la ley 17-12-2014 por medio de la cual se crea la ley de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. El manual único de rendición de cuentas en su última versión del departamento administrativo de la función pública, se reitera con esto el compromiso de realizar una actividad que promueva los principios de transparencia y participación ciudadana. Por ello, al realizar un ejercicio pleno de plasmar el informe en este documento único de gestión y rendición de cuentas se mejora la confianza en las instituciones, la legitimidad del estado y aumenta la calidad de las decisiones públicas a través de la publicación de un documento como herramienta constructiva para la información entre las administraciones y la comunidad. Este informe busca también acatar los lineamientos del plan anticorrupción y atención al ciudadano y ya que dentro de las distintas funciones asignadas al presidente del Concejo municipal de San Gil en el reglamento interno adoptado mediante acuerdo 004 del 2020, se establece que debe presentar al término de su gestión sobre la labor cumplida, los cual esta o reza dentro del capítulo 2 artículo 8 en su numeral, en cumplimiento del anterior presidente del Concejo periodo 2022 concejal José Julián Vargas, quien les habla elaborado el informe gestión en relación a los principales avances y logros alcanzados en el marco de tres líneas estratégicas en las cuales se desarrollaron, lo que tiene que ver con los proyectos de acuerdo, el control político y la participación ciudadana, este informe será publicado en la página web de la corporación pública como ya lo manifestaba y se presentará a en sesión plenaria el 1 de febrero de 2023. Vamos a entrar a lo que tiene que ver con el debate temático público, en donde volvemos a reiterar que el Concejo Municipal es una corporación político administrativa de elección popular, que está compuesto por 13 miembros elegidos por un periodo institucional de cuatro años, quienes actuarán en bancadas y cuyo funcionamiento tiene como eje rector la participación democrática. Acto legislativo 01 del 2007 ley 1551 del 2022, en su artículo 14, para el desarrollo de su objeto y misión se llevaron las líneas estratégicas los proyectos de acuerdo, el control político y la participación ciudadana, el Concejo municipal de San Gil, busca constantemente la generación de un valor público misional y posicionarse, así como la mejor entidad



de nuestro municipio, estuvimos en el palacio de justicia también, en la reinauguración y cambio de nombre de nuestro palacio de justicia José Carreño Luengas, el cual hicimos presencia como institución en las diferentes instituciones educativas, tanto urbanas como rurales, en la inauguración de acompañamiento a la administración pública en la inauguración de las obras que se pudiesen entregar la vigencia 2022, en las cuales también estuvo la inauguración de las aulas del colegio la presentación de San Gil con la hermana Gloria, quién gentilmente trasladó el saludo de gratitud por tener en alto el nombre del Concejo Municipal con el respeto de los otros rectores, una persona que ha dignificado el nombre del Concejo Municipal en general, porque siempre en todas sus intervenciones ha mostrado la importancia, el valor que tiene el Concejo municipal, el crecimiento, en el desarrollo de las actividades que genera la administración pública, el acompañamiento a la administración municipal en los diferentes eventos, la celebración del adulto mayor, agrosangil, la feria de San Gil, el día campesino, el día de la raza, y en sí en todas las fechas especiales en las cuales esta administración tubo interrelación con las comunidades de nuestro municipio de San Gil. Acompañamos también a los jóvenes de nuestro municipio en las diferentes mesas técnicas con el fin de generar la consolidación y la gestión que ellos están haciendo para conseguir la educación pública en el municipio de San Gil, en las cuales, como presidente del Concejo Municipal acompañamos a la IUS, al representante de la UIS, al representante del Sena, a nuestro alcalde, a los jóvenes líderes que llevaron a cabo esta gestión con el fin de una otra forma hacer este acompañamiento y respaldo a la gestión de los jóvenes. Igualmente es un acompañando la inspección de las grandes obras que se llevan en nuestro municipio de San Gil con algunos concejales del municipio, como lo es el honorable concejal Fabián Aguillón y nuestro hoy vicepresidente Jimmy García en la variante de San Gil, en varios encuentros a los cuales fuimos invitados como corporación pública en la mesa técnica constituida por Procuraduría, Contraloría y demás entes de control, al igual que en el hospital de San Gil, la inspección de obras, también estuvimos acompañados por el honorable concejal Fabián Aguillón quien gentilmente nos invitó y la gestión que se pudo hacer para la consecución de uno de los oleos, para mí, con el respeto de los otros ilustres que se encuentran en el sala Carlos Durán Amorochó, lo que tiene que ver con Pedro Fermín de Vargas y Sarmiento un ilustre prócer a quien se encontraba olvidado en los anaqueles de la historia, hemos querido desde la institución de la condecoración Pedro Fermín de Vargas resaltar como Concejo municipal a este ilustre sangileño y también pudimos contar con la gestión y la consecución del óleo, el cual hoy hace parte de la presentación de obras de arte que tiene nuestro Concejo municipal, agradecemos nuestra directora del Instituto de cultura y turismo de San Gil por haber sido la donante de esta obra que de una otra forma engalana y ayuda a preservar la historia de nuestra institución Concejo municipal. Se hicieron actividades relacionadas propias con la labor de presidencia en las cuales se hicieron algunas contrataciones para fortalecer la institución concejo municipal, como fue de una otra forma la actualización del manual de contratación del Concejo municipal de San Gil, un documento en el informe de empalme se le entregó a nuestro presidente Álvaro Bueno Tapias, para que de una u otra forma junto con su mesa directiva definamos la fecha en la cual se pueda hacer esa representación o esa nueva presentación de este documento importantísimo para Concejo municipal que nos actualiza en toda la normativa de contratación y lineamientos pre contractuales, contractuales y post contractuales con el fin de que se ha adoptado por resolución para que haga parte del Concejo Municipal para esta vigencia 2023 y a futuro hasta que la norma de una otra forma requiera una nueva actualización. Se adquirieron una silla de oficina tipo gerencial, para la mesa directiva del Concejo Municipal ya veníamos sufriendo del deterioro de algunas sillas, algunos concejales del municipio se cayeron precisamente por el mal estado de las sillas. La señorita secretaria también tuvo un pequeño accidente, el cual le incurrió unos días de incapacidad, entonces esto obligó o abrió la puerta para que podamos adquirir una sillas para tipo gerencial, para el Concejo municipal, de una u otra forma también la adquisición de un dispositivo periférico externo y equipo de información para fortalecer la infraestructura tecnológica del Concejo Municipal, la retransmisión por las redes sociales, el fanpage, ya que una otra forma volvimos de la virtualidad, pretendíamos mantener esa comunicación con las diferentes comunidades, con la gente, debíamos retransmitir las sesiones, entonces con el fin de optimizar esa información adquirimos algunos equipos para eso, como ya lo había manifestado la donación de por parte del Instituto de cultura y turismo del óleo, Pedro



INFORME DE GESTION



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER PERIODO 2022

PRESIDENTE

JOSÉ JULIÁN VARGAS

Período: 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

II. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESIDENCIA EN BENEFICIO DE LA CORPORACIÓN

Con respecto a lo anterior se realizó las siguientes actividades de gran relevancia:

- Prestación de servicios extraordinarios para el fortalecimiento de la corporación;
• Prestación de servicios extraordinarios para el fortalecimiento institucional en la actualización y creación del manual de organización del Concejo Municipal de San Gil.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

III. ACTIVIDADES REALIZADAS Y DÉBITOS ADELANTADOS AL INTERIOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL

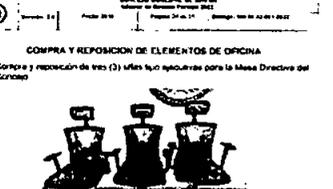
- Asignación de años de oficio de garantía para el Concejo Municipal de San Gil, Santander.
• Adquisición de dispositivos periféricos como mouse y teclado informático para fortalecer la actualización y creación del manual de organización del Concejo Municipal de San Gil.

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS REALIZADAS

Ante la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, se realizaron sesiones de forma virtual...

COMPRA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA

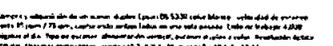
- 1 Compra y reposición de tres (3) sillas tipo ejecutivas para la Mesa Directiva del Concejo



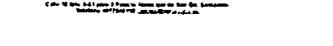
- 2 Compra de un teclado y un receptor de audio con cable de 6 metros para soporte de transmisión de las sesiones por Facebook



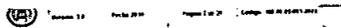
- 3 Compra y adquisición de un computador tipo escritorio, configuración de 16 GB de RAM, procesador Intel Core i5, disco duro 1TB, monitor 24 pulgadas, teclado y mouse inalámbrico.



- 4 Compra y adquisición de un mouse inalámbrico tipo ergonómico, configuración de 16 GB de RAM, procesador Intel Core i5, disco duro 1TB, monitor 24 pulgadas, teclado y mouse inalámbrico.



Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander



INTRODUCCIÓN

La Corporación Pública Concejo Municipal de San Gil, se permite presentar, el informe detallado de la gestión desarrollada durante la vigencia 2022.

La presidencia de la Corporación como proceso fundamental de la importancia a la información y la divulgación de la misma de manera pública...

A la vez, la rendición y el Informe de Gestión implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a estar informada, educada y retroalimentada...

Al contrario, entendiendo que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública...

JUSTIFICACIÓN

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos...

Al mismo tiempo el artículo 46 de la Ley 1757 de 2015, "por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática..."

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

MANTENIMIENTOS Y ARREGLOS LOCALITIVOS

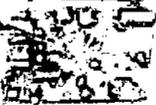
- 1 Mantenimiento de 13 computadores del salón de sesiones del Concejo
2 Mantenimiento de PC de Audio del Salón de sesiones del Concejo
3 Mantenimiento y cambio de disco duro del PC de Sala de Juntas



- 4 Mantenimiento y aumento capacidad de memoria de PC de secretaria



- 5 Mantenimiento de los dos (2) aires acondicionados del Salón de sesiones del Concejo y cambio de filtro en un aire acondicionado



- 6 Mantenimiento de (1) aire acondicionado de la sala de Juntas

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander



- 5 Compra de una (1) UPS startec 650 VA para protección equipos nuevos



- 6 Compra de dos (2) computadoras periféricas sin línea color sat.



Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

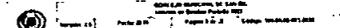
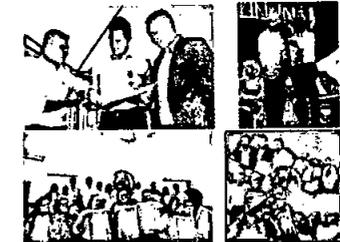


Table with 2 columns: Item, Description, and Value. It lists various equipment and services.



Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

7 Mantenimiento y arreglo de las 8 sillas del salón de juntas



- 8 Mantenimiento y arreglo de 12 sillas del salón de sesiones del concejo

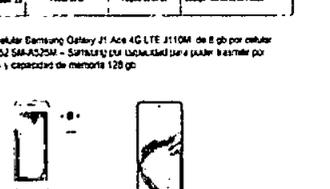


- 9 Cambio de los arillos y bridas con el nuevo logo del Concejo en todas la Corporación



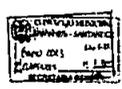
Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

7 Cambio celular Samsung Galaxy Z1 Ace 4G LTE J110M de 8 gb por celular Galaxy A52 5G-A525M - Similares con capacidad para usar la cámara por Facebook y capacidad de memoria 128 gb



Cordóbre,

JOSE JULIAN VARGAS
Presidente Concejo Municipal 2022



Entonces con esto honorables concejales hago cierre del informe de gestión bajo la presidencia 2022, espero que haya sido de agrado también para ustedes y agradezco

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 23 de 29

hemos visto que nos ha solicitado el uso de la palabra el concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el señor concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ**: Gracias señor vicepresidente, como le había comentado al principio de la sesión, es importante la invitación a los secretarios, un saludo de manera especial a la doctora Lina, secretaria de la educación el cual estuvimos esta mañana, tan pronto hubo una observación de parte de la comunidad acá al concejo municipal representante de la institución del colegio La Presentación, sede Niña María, los padres de familia, los cuales pues necesitan ser escuchados acá en el Concejo municipal, la doctora Lina, pues estuvo pendiente para una video llamada que se hizo al señor alcalde el cual se encuentra en la ciudad de Bucaramanga, padres de familia ya está invitado el día de hoy, él va a estar el día viernes, habrá también acá en horas de la tarde acá en el Concejo Municipal y para nosotros pues es apremiante esta situación, doctora Lina como usted sabe, gran líder dentro de lo que es los secretarios de despacho, vamos una gran aliada en la Secretaría de educación, con el fin de llegar al gobierno departamental y nacional, una queja apremiante durante años, hay instituciones educativas en el sector rural que también necesitan docentes, entonces una queja generalizada y es importante pues tener los voceros de estas comunidades a quien agradezco que hoy estén acá en el Concejo municipal tuve la oportunidad de cuando lo escuché, honorables concejales para hacer la petición a ustedes para poder escuchar a uno de los padres de familia, entonces si con a bien de ustedes la señora Eliana Calderón para que sea escuchada el día hoy y presente la solicitud que estaban escuchando, pues acerca de la administración municipal, ya que está la doctora Lina a quien le agradezco, la Secretaría que muy gentilmente pues le pedí el favor que también asistiera el día de hoy entonces ya está acá con nosotros, entonces señor Presidente para la solicitud que ella pueda intervenir ahorita en esta sesión.

VICEPRESIDENCIA: Muchas gracias honorable concejal José Gregorio Ortiz, saludamos especialmente a las personas que nos acompañan a través de las barras, a la doctora Lina Salazar, a los señores padres de familia de las institución colegio La Presentación niña María, ante esta solicitud presentada por el concejal José Gregorio Ortiz Pérez le vamos a solicitar a los honorables concejales la aprobación del uso la palabra a la señora madre de familia Eliana Calderón Guevara, para que nos establezca la problemática que está presentando con los docentes en el colegio La Presentación sede A de la Niña María, entonces honorables concejales sometemos aprobación el uso la palabra.

SECRETARIA: Presidente se cuenta con la aprobación del uso la palabra de los nueve honorables concejales.

VICEPRESIDENCIA: Con nueve votos así aprobado el uso la palabra la señora Eliana Calderón, a quien invitamos para que haga su intervención.

Interviene la señora **ELIANA CALDERON**: Muy buenos días, al honorable Concejo Municipal de nuestro municipio San Gil, gracias al señor concejal José Gregorio por escucharnos, muchísimas gracias también a ustedes, pues es triste con la que está pasando nuestros hijos, como la institución pública y soy una de las defensoras de la educación pública en mi país porque respeto y apoyo la institución pública, en estos momentos nuestros hijos, nuestras hijas de grado cuarto del colegio Niña María y el colegio sede A La Presentación carecen de docente ¿porque carecen de docente? en ningún momento nos han dado, así como un informe oficial del problema. Nosotros como papás nos reunimos y empezamos a averiguar por qué no hay docentes para nuestros hijos en esos momentos, de acuerdo a la resolución número 00256 firmada el 10 de enero del año 2013 el secretario departamental de educación concede una comisión sindical a cuatro docentes en la cual está afectando a nuestros hijos, esta Comisión sindical es concebida desde el 13 de enero de 2023 hasta el día 15 de abril de 2023, los afectados son niños y niñas menores de 15 años y como sabemos, son derechos consagrados en nuestra constitución, el derecho a la educación, el derecho a la igualdad, no vamos a permitir como padres de familia que violen los derechos de nuestros niños colombianos le pedimos a ustedes honorable Concejo Municipal que nos ayuden, que nos colaboren, que sean el vocero de nosotros para poder llegar a una pronta solución. Son niños y niñas de nuestro municipio que el lunes 23 de enero llegaron a nuestras casas "mami no podemos ir a estudiar porque no hay profesor o sea nos toca quedarnos en la casa" mi hija también

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 25 de 29

algún otro concejal que va a intervenir, concejal Fabián Aguillón nos ha solicitado el uso de la palabra respecto a este tema, si ya tienen otras preposiciones después de evacuado este tema continuamos con él.

Interviene el señor concejal **FABIAN AGUILLON**: Gracias vicepresidente, dos temas uno referirme a la importancia de que los padres de familia, y los estudiantes, los líderes del Concejo juventudes se afronten a esta problemática que viene de hace varios años, que se le pidió al anterior secretario de educación departamental que hoy quiere ser alcaldesa del municipio, que se ha presentado por ahí en redes sociales y la he visto, que quiere liderar a este municipio, pero que no tuvo respuesta cuando fuimos a llevarles listado de las problemáticas que existieron en nuestro municipio en el tema educativo, eso no por el retrovisor, sino para poder saber quiénes son nuestros aliados por resolver esta problemática. Yo creo que dentro del espacio que tenemos, hay que pedirle también al señor personero del municipio de San Gil, en estos espacios de control político que vamos hacer, podamos pedir cuentas frente a temas muy importantes y que lo hemos visto realmente en este periodo el último año bastante pasivo, bastante digamos que no se ha involucrado y que no ha sentido el dolor de las personas que sienten acá para poder ir a representar a esta comunidad por supuesto, vamos hacerle el llamado hoy y que de la petición de la personería y la Procuraduría, que hace que hoy nuestros estudiantes estén sin su derecho fundamental a la educación y que así como se preocupa en perseguir a los que denunciamos, también debería ponerse al frente de estas problemáticas y que vamos hacerle ahora también control, a los entes de control, porque se han convertido en brazos de persecución política a los concejales y especialmente a este concejal del municipio de San Gil, que ojalá cuando hay estas problemáticas de derechos estuvieran allí al frente y estuvieran viendo el papel de los funcionarios que hoy le niegan educación a nuestros niños nuestra niños gracias Presidente.

VICEPRESIDENCIA. A usted honorable concejal Fabián Aguillón, tiene el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR**: Gracias Presidente, haciendo alusión a lo manifestado por los padres de familia, quiero solicitarle muy amablemente, a usted, a la mesa directiva, y a los compañeros corporados el hacer un seguimiento al tema educativo en el municipio de San Gil, no solamente las instituciones públicas de nuestro municipio están pasando por problemas de falta de profesores, sino que también es una realidad, la mala infraestructura que tienen sobre todo las instituciones educativas del sector rural y en base a eso me dirijo a referirme al caso puntual de la escuela de la vereda Bejaranas, la cual tiene diferentes grietas y se encuentra en muy mal estado poniendo en riesgo la vida de los profesores, pero también de los niños que reciben su formación educativa allí, siendo eso sí competencia del municipio de San Gil, siendo esto si competencia de la Secretaría de gestión social de la subsecretaría de educación, necesitamos poner los ojos nosotros como corporación en ese tema y buscar la solución a estas problemáticas, ya que no es la única escuela o institución educativa que está pasando por esos problemas, me quería referir a eso señor Presidente y ahora cuando me vuelva a dar la palabra para otra proposición u otro asunto que me seguiré refiriendo a los demás. Muchas gracias Presidente,

VICEPRESIDENCIA: A usted honorable concejal Camilo Villar, tiene el uso del honorable concejal Pablo Aldair Sarmiento.

Interviene el señor concejal **PABLO ALDAIR SARMIENTO**: Muchas gracias señor Presidente, bueno minutos antes pudimos hablar con esos padres de familia manifestándole el apoyo por parte de la corporación, donde el año pasado también vimos esos inconvenientes, ya los compañeros los veo también en ese apoyo, en la radicación de la petición a la gobernación de Santander para darle este beneficio nuestros niños y que no pierdan sus clases que son tan importantes y más en nuestro inicio del año 2023, realmente los padres de familia se encuentran muy preocupados que desde las 7:00 de la mañana se encuentran aquí al frente de las instalaciones de la alcaldía solicitando el apoyo de toda la comunidad para que sean escuchados por parte de la Secretaría de educación de la gobernación de Santander, entonces presidente estaremos atentos para

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 27 de 29

falta de docentes, hay que rescatar señor Presidente la importante inversión que ha venido realizando el arquitecto Hermes Ortiz en el sector educativo del municipio de San Gil, la primera vez que todos los colegios del municipio reciben inversión pública del orden municipal en el arreglo de infraestructuras ojala las otras administraciones y las administraciones pasadas hubieran hecho el mismo ejercicio, tendríamos hoy una optimización en la infraestructura, la carencia de recursos no sea la excusa y aquí ojalá también el gobierno departamental pudiese generar esos recursos importantes para fortalecimiento de la zona rural de nuestro municipio, que aunque es de nuestra competencia pues no contamos con los recursos para poder mejorar la problemática de más de 20 años de abandono en el sector rural de nuestro municipio, muchas gracias señor Presidente. Más adelante volveré a pedir el uso la palabra.

VICEPRESIDENCIA: Se le agradece a usted honorable concejal Julián Vargas, antes de darle el uso la palabra que ya nuevamente me la han solicitado el concejal Camilo Villar, le solicito a los honorables concejales si van a volver a intervenir el otro tema diferente hacerlo o sino cerramos ahí, tiene uso la palabra el concejal Camilo Villar.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Muchas gracias presidente. Presidente, quiero solicitarle para ese periodo de sesiones una cesión exclusiva referencia las problemáticas de la plaza de mercado, necesitamos hacer un control político a la Secretaría de gobierno y así mismo al arrendatario de la plaza de mercado, en concordancia al no cumplimiento de los compromisos que quedaron en esta corporación por parte de ellos el pasado 28 de noviembre, hoy es una realidad que las obras del pabellón de carnes, no se ha realizado, es fundamental y necesaria la realización de estas obras que queden realizadas las zonas de desposte, para darle cumplimiento a la normatividad sanitaria vigente, también necesitamos que nos traigan soluciones en tema de infraestructura la plaza de mercado, necesitamos que se solucione las problemáticas de las de los canales y así mismo de las cubiertas de la plaza mercado, no podemos permitir que por negligencia y falta de compromiso de las autoridades nos vayan a cerrar la plaza mercado por no cumplir la normatividad sanitaria y tampoco podemos permitir que se nos siga cayendo la infraestructura de la plaza mercado, por ende, es necesario hacer una sesión de control político este periodo para la Secretaría de gobierno y así mismo al señor arrendatario, muchas gracias Presidente.

VICEPRESIDENCIA: Le agradecemos a usted honorable concejal Camilo Villar tiene el uso la palabra el honorable concejal Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JOSE JULIAN VARAGS:** Muchas gracias señor Presidente, para concluir mi intervención en el día de hoy y viendo que en el cronograma de sesiones para este año viene el tema de la oficina desarrollo económico del municipio de San Gil el día viernes. Es importante que volvamos a tocar ya que de manera transversal tiene una meta y la responsabilidad dentro de su manual de funciones en lo que tiene que ver con la ruta de transporte público de nuestro municipio, en estos días y ya comienza la actividad de los colegios y el transporte público en buseta es la única alternativa para el transporte de aquellos, de los muchachos, entonces es importante señor Presidente que tengamos en cuenta el clamor de muchas comunidades en la modificación de las rutas para que lleguen a los sectores periféricos de nuestro municipio, los cuales no se cuenta con ruta de transporte público, y el fortalecimiento también de las existentes, en estos meses que tuvimos de vacaciones en la cual una gran participación de ciudadanos que nos visitaron a nuestro municipio y agradecemos eso, ojalá sigan viniendo a los municipio porque fortalece de uno otra forma, la economía, pero tenemos en la problemática que para el sector de San Martín y barrios aledaños. No hay transporte público, necesitamos que las empresas del municipio de San Gil, las tres empresas Cotrasangil, cootraguantenta y cootrafonce de una otra forma garantice la prestación de dicho servicio, porque nosotros tenemos que brindar las herramientas para proteger transporte público legal constituido, que es un derecho constitucional, que está dentro del marco la norma, fortalecerlo, garantizarlo y salvaguardarlo también de la piratería y del transporte informal, pero nosotros como usuarios también necesitamos la ampliación de las rutas y la caracterización de servicio para que las personas no se vayan y acudan el transporte informal. Aquí quiero remitir un saludo a todo el equipo de trabajo servidores, funcionarios



Presidente la situación a RIC ingeniería hoy con un proyecto que tienen su mano de 70.000 millones, que no tiene estudios, que no ha socializado, que no le ha presentado la comunidad, que viene municipio de San Gil hacer unas pantallas, estas pantallas lo que son en la realidad es tapar nuestras montañas con cemento, en zonas que ni siquiera están declaradas en zona de riesgo y que ya hay denuncias en el país que pueda raspar la olla del gobierno de Duque, donde lo que hizo fue legalizar todos estos contratos para sacar las últimas plantas y venir a hacer este tipo de proyectos en la comunidad, cuando tenemos otras prioridades gigantescas en nuestro municipio, 70.000 millones cuántas vías impactaríamos con este recurso, pero no, nos llegan es con estos recursos que nace, no se sabe ni siquiera que nos define, además que llegan a impactar ustedes ya lo hayan visto en La Coruña, en la zona del sector del matadero donde ya empezaron los proyectos y ni siquiera habían socializado los a la comunidad este espacio, lo mismo citar al contratista que está interviniendo, el contratista de la colina que está interviniendo la vía San Gil – Mogotes que ya dejó abandonado ya dejó botado, al contratista CONCAI por supuesto y al contratista de la Unión Temporal SAS, que es la que está manejando el tema del hospital, que por supuesto tenemos que seguir generando presión porque ya otra vez para querer dejar votar la obra y nosotros como Concejo municipal y esta administración municipal que es la que debería estar al frente de esta lucha, tenemos que continuar hasta el último día para poder lograr que estos contratistas cumplan a nuestros ciudadanos, un llamado a los ciudadanos que a veces nos volvemos coyunturales, que cuando estamos en la problemática de la basura hablamos de las basuras, cuando estamos en la vía hablamos de la movilidad, cuando estamos en abril hablamos de la primera infancia y nos vamos volviendo coyunturales y los problemas fundamentales no se resuelven porque no volvemos y no le hacemos seguimiento a cada una de estas temáticas, ojalá en este periodo sea muy productivo logremos compromisos y que continuemos presidente, con el ejercicio de articulación con el gobierno nacional que ya se ha venido adelantando que ojalá la tengamos resultados prontamente en este ejercicio de cambio y de transformación de nuestras regiones, gracias Presidente.

VICEPRESIDENCIA: Gracias honorable concejal Fabián Aguillón, ya hemos establecido un cronograma y queremos decirle al señor Gerente de Acuasan está citado para el día 9 de febrero a las 8:00 a.m. No teniendo más proposiciones de los concejales cerramos el punto número 11 y los invitamos para que ustedes nos acompañen el viernes 3 de febrero con la Secretaría de desarrollo socioeconómico, cerramos, clausurándose en lo que las sesiones del día de hoy miércoles 1 de febrero del 2023 agotado el orden del día señorita secretaria.

Siendo las 9:31 damos por concluida la sesión, gracias a todos, buen día.


ALVARO ALBERTO BUENO TAPIAS
Presidente Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Transcribió: Angie Vanesa Patiño Rueda
Auxiliar